Asunción, 12 de diciembre de 2018

NOTA UOC Nº 278/18

Señores
ALTERNATIVA S.A.
Email: alternativa2293@htomail.com
Tel/fax: 021-311.626
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 11/2018 - "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA EL SNPP" ID: 349.955
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Rectificativa MTESS N° 885/18**, del 12 de diciembre, en el cual se modificaron las cantidades adjudicadas y quedando del siguiente modo, para vuestra firma **para el lote N° 2** del llamado de referencia, **por** un monto ***Gs. 163.798.000.*** **y el lote N° 3, por un total a contratar de Gs. 101.495.000 .**

- **Quedando así para el lote N° 1 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un total a contratar de **Gs. 783.950.000**.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrat0o, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución Rectificativa de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

ECON. JORGE ROJAS
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido.
Angelica Zayas
12-12-18

Asunción, 12 de diciembre de 2018

NOTA UOC Nº 277/18

Señores
DATASYSTEMS
Email: datasys@data.com.py
Tel/fax: 021-213 347
Presente:

Ref.: LPN Nº 11/2018 - "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UNIDAD DE IMAGEN PARA EL SNPP" ID: 349.955
Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Rectificativa MTESS N° 885/18**, del 12 de diciembre, en el cual se modificaron las cantidades adjudicadas y quedando del siguiente modo, para vuestra firma en el Lote N°1, del llamado en referencia, por un monto Gs. 738.950.000,

- Quedando asi el Lote N° 2 a la firma ALTERNATIVA S.A, por un monto a contratar de Gs. 163.798.400, y el Lote N° 3 por un monto a contratar de Gs. 101.495.000 (

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán

presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución Rectificativa de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Recibido
Roco Rufinelli
11-12-18

ECON. JORGE ROJAS
Director
Unidad Operativa de Contrataciones